

GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER SEMESTRE DE 2023

Contenido

GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	2
a. LIDERAZGO ESTRATÉGICO	2
b. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN.....	3
c. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	7
d. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	8
e. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	9

GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno adelantó sus actividades, durante el primer semestre de la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública." modificado por el Decreto 648 de 2017, estos roles se presentan a continuación:

- Liderazgo Estratégico
- Enfoque hacia la prevención
- Evaluación de la gestión del riesgo
- Evaluación y seguimiento
- Relación con entes externos de control

A partir del desarrollo de los mencionados roles se presenta la Gestión de la Oficina de Control Interno de manera detallada con corte a 30 de junio de 2023.

1) LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Durante el primer semestre se realizaron tres (3) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno:

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – 30 de enero de 2023
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – 15 de febrero de 2023
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – 7 de junio de 2023

En estos comités, el jefe de la Oficina de Control Interno presentó:

- El Plan Anual de Auditoría con enfoque basado en riesgos junto con la metodología para su elaboración para la aprobación por parte del Comité.
- En el mes de febrero fue presentado para aprobación del comité la Versión 2 del Plan Anual de Auditoría, ajustando los cronogramas y las actividades de acuerdo con la distribución del recurso asignado a la oficina y al ciclo de las auditorías de acuerdo con su ejecución en la vigencia anterior.
- Socialización de los avances en el cumplimiento a las actividades relacionadas en el CICCI.
- Observaciones relevantes presentadas en los informes elaborados por la Oficina de Control Interno.

En este semestre, el equipo de la Oficina de Control Interno participó en los siguientes espacios:

- Comité de Conciliación y daño antijurídico.
- Comité de Contratación.

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Comité Directivo (Comité Institucional de Gestión y Desempeño Mensual)
- Mesas de trabajo en las cuales se ha invitado al equipo de la oficina.
- Reuniones de seguimiento presupuestal y contractual.

En estos espacios el equipo de la Oficina presentó las observaciones, recomendaciones y advertencias pertinentes con el fin de mitigar diferentes tipos de riesgos y generar valor a las operaciones del Canal.

De igual manera, en diferentes espacios el equipo de la Oficina de Control Interno ha adelantado la revisión de los registros documentales de sus actuaciones con el fin de que en los expedientes de la oficina se refleje la gestión adelantada.

i) Estatuto de Auditoría

En el seguimiento al estatuto de auditoría el Equipo de la Oficina de Control Interno al corte del presente informe se encuentra en proceso de revisión de este instrumento, a continuación, se presentan los resultados del seguimiento del cumplimiento de los lineamientos señalados en este instrumento:

- Preparar un Plan Anual de Auditoría
 - Acta 01 de 2023
 - Aprobación Inicial del PAAuditoría
 - Informe de Gestión a 31 de diciembre de 2022.
 - Observaciones transversales presentados en los Informes de la OCI.
 - Acta 02 de 2023
 - Actualización del PAAuditoría V2.
 - Acto 03 de 2023
 - Seguimiento a la Ejecución del PAAuditoría.
 - Observaciones transversales presentados en los Informes de la OCI.
 - Priorización de procesos a riesgos de corrupción.
 - Socialización actividades para la implementación del SARLAFT y priorización de procesos más susceptibles.
- Ejecutar el Plan Anual de Auditoría de acuerdo con su aprobación
 - A 30 de junio de 2023 Cumplimiento 100%, de conformidad con lo señalado a lo largo del presente informe.
- Emitir informes periódicos a los responsables de los procesos.
 - Observaciones Transversales y Reportes remitidos en ejecución del Plan Anual de Auditoría.
 - Informes de Auditoría y seguimientos.
- Evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno
 - Informe Semestral de Evaluación del Sistema de Control Interno
 - 31 de diciembre de 2023
- Velar que los planes de mejoramiento sean gestionados adecuadamente.
 - Seguimiento Plan de Mejoramiento con Corte:

- 31 de diciembre de 2022
- 30 de abril de 2023
- Adelantar actividades que fomenten la cultura del Control
 - En el marco del Enfoque a la Prevención – Fomento de la Cultura del Autocontrol se han adelantado actividades como:
 - Tips de Autocontrol
 - Capacitaciones

Así mismo en cumplimiento de la Independencia la Oficina ha venido reportando administrativamente a la Gerencia General de la Canal y reportando funcionalmente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de igual manera para adelantar las actividades señaladas en el Plan Anual de Auditoría se han asignado 4 profesionales vinculados a través de contratos de prestación de servicios.

Frente a la Autoridad, la Oficina ha venido adelantando con la autonomía debida cada uno de los procesos de verificación, frente a los procesos de evaluación y ha tenido el acceso a los archivos, documentos, sistemas, bienes, propiedad física, personas y registros de conformidad con lo señalado en el estatuto.

ii) Código de Ética del Auditor

En el marco del Código del Auditor los integrantes del equipo de la Oficina de Control Interno han suscrito el Compromiso ético del Auditor de Control Interno durante el periodo objeto de este informe, se han realizado sensibilizaciones al interior del Equipo relacionadas la gestión ética, así como de la evaluación de su apropiación, de igual manera durante la vigencia no se han reportado conflictos de interés por parte de los integrantes de la Oficina de Control Interno.

2) ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

En el desarrollo de este Rol el Equipo de la Oficina continuó con la ejecución del Plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol [Incluido en el Plan Anual de Auditorías] con el fin de definir las temáticas que requerían ser fortalecidas en los funcionarios y contratistas que prestan sus servicios al Canal, realizando la socialización de los siguientes Tips vía comunicaciones internas y cartelera digital:



Es el proceso de identificar, evaluar y controlar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de Capital.

¿Cómo debemos hacer la gestión de riesgos en Capital?

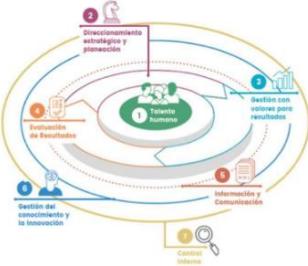
Es el proceso de identificar, evaluar y controlar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de Capital.

2025



Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El MIPG es un modelo de gestión de calidad que busca generar resultados para satisfacer las necesidades y atender los problemas de los ciudadanos, sobre los cuales deben girar todas las actuaciones y decisiones de Capital.




PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Promueve en las entidades públicas la cultura de la legalidad y busca identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción.

Ley 2195 de 2022
Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público - PTESP

EVOLUCIONA →

Ley 1474 de 2011
Crea el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC

Y se coordinó la siguiente capacitación:



3) EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Articulado con la gestión de riesgos se gestionó de manera articulada con el equipo de Planeación y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor una capacitación sobre líneas de defensa, líneas de reporte y mapas de aseguramiento, como una necesidad resultado de la evaluación a la primera versión del Mapa de Aseguramiento.

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del mes de enero se presentaron los resultados de la evaluación a la gestión del riesgo del segundo semestre de 2022 y para esta vigencia se realizó la evaluación del riesgo desde el mes de mayo, concluyendo con la actividad en el mes de junio de 2022. A continuación, se presentan las principales recomendaciones:

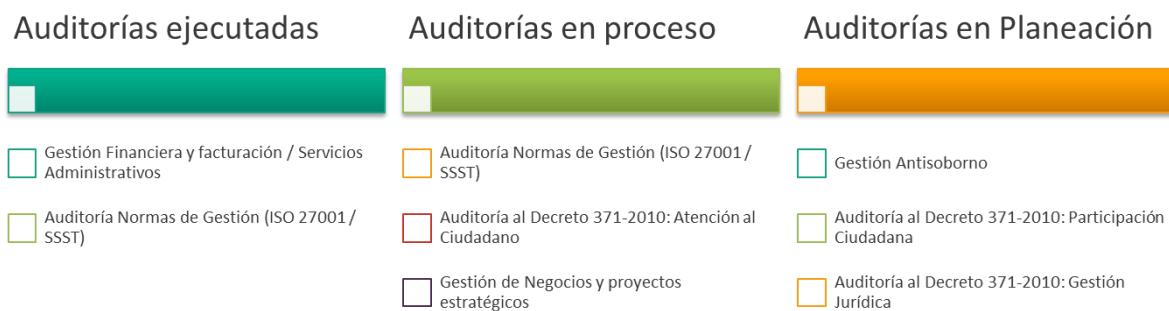
- Actualizar el mapa de riesgos de seguridad de la información de conformidad con las debilidades identificadas por la segunda línea en el monitoreo realizado durante el primer trimestre.
- Incluir dentro del proceso de identificación de riesgos y controles a los proyectos de:
 - Ciudadanía, Cultura y Educación.
 - Informativo
 - Digital
- Buscar alternativas de comunicación diferentes al boletín interno, para la difusión de las herramientas de gestión del riesgo, como capacitaciones y talleres prácticos por grupos focalizados, que sean de obligatoria asistencia para los responsables de la administración de los riesgos en los procesos y que estos a su vez trasmitan el conocimiento al resto de colaboradores.
- Implementar repositorios para el cargue de soportes de ejecución de las actividades definidas en los planes de tratamiento de riesgos.
- La segunda línea debe retroalimentar oportunamente a los procesos, en la definición de

controles de conformidad con los lineamientos vigentes de capital, una vez se remitan las matrices por parte de cada proceso para su revisión y consolidación.

- Fomentar por parte de los líderes de proceso el reconocimiento de los conceptos asociados a la gestión del riesgo.
- Se recomienda a todas las áreas participar en los espacios de asesoramiento que brinda la segunda línea de defensa en gestión del riesgo.

4) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para el primer semestre de la vigencia 2023, se alcanzó un cumplimiento del 98% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría – PAA establecido, se han ejecutado las actividades formuladas obteniendo como resultados:



A continuación, se relacionan los informes adelantados en el periodo objeto de reporte:

- Informe de Auditoría Gestión Financiera / Servicios Administrativos
- Informe Parcial Auditoría Auditoría Normas de Gestión (SSST)
- Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno (2do Semestre 2022).
- Acompañamiento en el reporte de la Directiva 008 de 2021: directrices para prevenir conductas irregulares.
- Seguimiento Plan Anticorrupción - Cuatrimestral. (septiembre – diciembre 2022) Y Programa de Transparencia y Ética Pública (enero – abril 2023).
- Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción - Cuatrimestral. (septiembre – diciembre 2022 / enero – abril 2023).
- Verificación a la ejecución del Plan de Inversión Recursos Fontic y proyectos especiales - Trimestral. (octubre – diciembre 2022 / enero – marzo 2023).
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y por procesos - Cuatrimestral. (septiembre – diciembre 2022 / enero – abril 2023) y el Reporte en la cuenta anual.
- Informe de Seguimiento a la Implementación del MIPG – 2do Semestre de 2022.
- Revisión Preliminar del Informe de Gestión Judicial con corte a diciembre de 2022.
- Informe de seguimiento a la Política de Administración de Riesgos y al mapa de riesgos (diciembre 2021 – mayo 2023).
- Informe de evaluación al Control Interno Contable Evaluación Anual 2022.
- Seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos – Semestral (diciembre 2022)

- Informe de cumplimiento normas de uso de software.
- Informe de Gestión de la OCI 2022. (Reporte Cuenta Anual)
- Seguimiento al cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto (Cuarto semestre 2022 / Primer semestre 2023).

Con corte a 30 de junio se encuentran en proceso las siguientes actividades:

- Informe semestral de Evaluación independiente del Sistema de Control Interno primer semestre de 2022.
- Auditoría al Decreto 371-2010: Atención al Ciudadano
- Gestión de Negocios y proyectos estratégicos
- Informe Parcial Auditoría Normas de Gestión (ISO 27001)

5) RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Para el primer semestre, se adelantó el acompañamiento en el reporte de la información a través del SIVICOF – de la Cuenta Anual y las Cuentas Mensuales.

Finalmente, se llevaron a cabo actividades de coordinación con el área de correspondencia para adelantar el seguimiento a las peticiones y respuestas registradas en Capital por los demás entes de Control (Concejo de Bogotá, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá y Procuraduría).



NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA
Jefe Oficina de Control Interno